

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN Y SUS DEPENDENCIAS, PARA SER PAGADOS A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP: **Carlos Alberto Hernández Báez**, Director Administrativo y Financiero, Presidente del Comité; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; **Jose Felipe Meregildo García**, Encargado Administrativo, Miembro; y **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la adquisición de toners para uso de la institución y sus dependencias, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ranfis Pérez**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1535031-6, Encargado de Operaciones TIC, **Wellington Cruz**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2516732-5 Soporte Técnico, y **Ramón Elías Núñez**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-110501-8, Encargado de Desarrollo de Sistema, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.

- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010—0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001—0957723—9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- D) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la adquisición de toners para uso de la institución y sus dependencias, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparacion de Precios", conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), disponible la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,950,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud de adquisición de los indicados bienes, realizada por la señora Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales, en fecha ocho (8) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), conforme al Certificado de Apropriación Presupuestaria No. EG1676305521366KGv9r, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,950,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropriación Presupuestaria
1	División de Servicios Generales	Adquisición de toners para uso de la institución y sus dependencias, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST).	RD\$2,950,000.00

M.B.  
 J.V.P.  
 A.A.  
 A.H.

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP—01—2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la adquisición de toners para uso de la institución y sus dependencias, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1676305521366KGv9r, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2022), por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,950,000.00)**.

**SEGUNDO (2º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

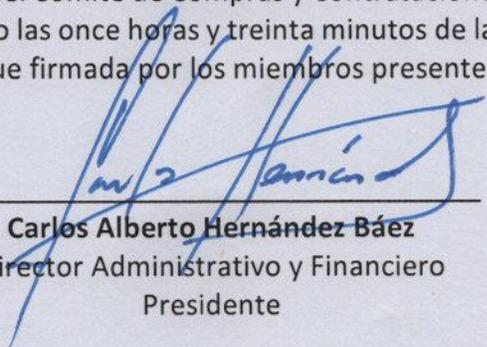
A) La designación como peritos técnicos a los señores: **Ranfis Pérez**, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1535031-6, Encargado de Operaciones TIC, **Wellington Cruz**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2516732-5 Soporte Técnico, y **Ramón Elías Núñez**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-110501-8, Encargado de Desarrollo de Sistema, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.

B) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010—0037269—6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

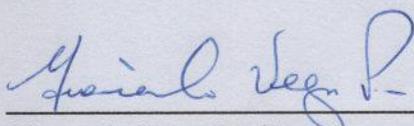
C) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001—0957723—9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

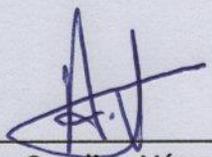
**TERCERO (2º):** Se aprueba la convocatoria de un proceso para la adquisición de toners para uso de la institución y sus dependencias, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme los fondos disponibles enunciados en el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1676305521366KGv9r, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,950,000.00)**.

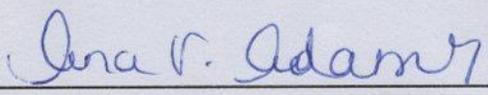
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Alberto Hernández Báez**  
Director Administrativo y Financiero  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Jose Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Giancarlo Vega Paulino**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI)  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro

